



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Ariel Padilla Molano
Demandada	Elsa Beatriz Rodríguez Paez
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00322 00 C-3
Asunto	Releva y designa nuevo partidor
Fecha de la providencia	Enero veintitrés (23) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 113 del C-3 este despacho DISPONE,

*Relevar al abogado Francisco Bernardo Aristizabal Pacheco, designado como partidor por el despacho mediante audiencia del 17 de noviembre de 2017, en atención a que no allegó de manera oportuna la partición, Así mismo se le concede el termino de (10) días para que allegue la justificación del incumplimiento de la labor designada, so pena de imponerle las sanciones correspondientes. Líbrese la respectiva comunicación.

*Designar como nuevo partidor a los abogados, Darles Arosa Castro, Martha Cecilia Cruz Carrillo y Luis Francisco Lemus Castro, quienes figuran en la lista de auxiliares de la justicia con que cuenta el despacho. Comuníquese por telegrama o por otro medio al auxiliar de la justicia designado, advirtiéndole que el nombramiento es de obligatoria aceptación, artículo 9º numeral 2º inciso 2º del Código de Procedimiento Civil.

*Otorgarle al partidor designado el término de diez (10) días contados a partir de la posesión del cargo, para que presente el correspondiente trabajo de partición, so pena de las sanciones establecidas en el artículo 510 del C.G.P.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

03

Del

24 ENE 2018

AYELETH PRIZO PADILLA

Secretaria